

Plan de Austeridad del Gasto Público

Segundo Trimestre 2025



PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE PERIODO: Segundo Trimestre de 2025 vs 2024

1. FORMULACIÓN 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Optimizar los recursos del gasto administrativo de la Subred correspondiente a los nueve componentes priorizados; correspondiente al Gasto de Funcionamiento; no incluye los centros de costos asistenciales y los convenios.

En cumplimiento al Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, se establece los gastos priorizados, estableciendo los artículos que se detallan a continuación:

Tabla 1 gastos elegibles

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	META (% de Reducción Cant)	META (% de Reducción Valor)
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	5%	5%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	5%	5%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	5%	5%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	5%	5%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	5%	5%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono Davideño	SI	5%	5%
Artículo 15. Telefonía _ Celular	Telefonía celular	SI	5%	5%
Artículo 15. Telefonía Fija	telefonía fija	SI	5%	5%
Artículo 16 -. Vehículos oficiales	Combustibles	SI	5%	5%
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de Vehículos	SI	5%	5%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión	impresión de Fotocopias	SI	5%	5%
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	Suscripción	SI	5%	5%
Artículo 22 -. Suscripciones.	Suscripción	SI	5%	5%
Artículo 23 -. Servicios públicos Agua	Servicio de Agua	SI	5%	5%
Artículo 23 -. Servicios públicos _Energía	Servicio de Energía	SI	5%	5%

Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos/

Tabla 2 gastos No elegibles

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	META (% de Reduccion Cant)	META (% de Reduccion Valor)
Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas. P	N/A	NO	0%	0%
Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos	N/A	NO	0%	0%
Artículo 11 -. Capacitación.	N/A	NO	0%	0%
Artículo 12 -. Bienestar.	N/A	NO	0%	0%
Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones.	N/A	NO	0%	0%

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	META (% de Reduccion Cant)	META (% de Reduccion Valor)
Artículo 14 -. Fondos educativos	N/A	NO	0%	0%
Artículo 20 -. Cajas menores.	N/A	NO	0%	0%
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	N/A	NO	0%	0%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	N/A	NO	0%	0%

Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas. P : Es un gasto no elegible ya que este tipo de operación no habitual dentro de esta subred. Es de indicar que lo único establecido corresponde a los Acuerdos sindicales para servicios asistenciales.

Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos: Es un gasto no elegible ya que este tipo de operación no habitual dentro de esta subred. Es de indicar que lo único establecido corresponde a los Acuerdos sindicales para servicios asistenciales

Artículo 11 -. Capacitación. De acuerdo a los planes estipulados y según los acuerdos sindicales se debe cumplir con lo pactado en estos por lo cual no es posible aplicar medidas de austeridad.

Artículo 12 -. Bienestar: De acuerdo a los planes estipulados y según los acuerdos sindicales se debe cumplir con lo pactado en estos por lo cual no es posible aplicar medidas de austeridad.

Artículo 13 -. Eventos y conmemoraciones: De acuerdo a los planes estipulados y según los acuerdos sindicales se debe cumplir con lo pactado en estos por lo cual no es posible aplicar medidas de austeridad

Artículo 14 -. Fondos educativos: Es un gasto no elegible ya que este tipo de operación no habitual dentro de esta subred. Es de indicar que lo único establecido corresponde a los Acuerdos sindicales.

Artículo 20 -. Cajas menores: El valor de la caja de menor ya está definido por resolución y esta resolución está definido que este valor no exceda por cada rubro destinado.

Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles: Para este concepto no es factible ya que las edificaciones tienen más de 40 años de haber sido construidas y donde se debe cumplir con el plan de mantenimiento además de realizar los correctivos que se presentan por la antigüedad de las mismas.

Artículo 23 -. Servicios públicos_Gas Natural: No es elegible ya que el servicio de gas natural está directamente relacionado con la prestación de servicios asistenciales y la atención a pacientes.

Tabla 2 Resumen gastos elegibles registro de resultados Segundo Trimestre de 2025

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	META (% de Reducción Cant)	META (% de Reducción Valor)	LINEA BASE (Cantidad) II Trim 2024	LINEA BASE (Valor) II Trim 2024	SEGUIMIENTO (Cantidad) II Trim 2025	SEGUIMIENTO (Valor) II Trim 2025	INDICADOR (en relación a la Cantidad)	% Cumplimiento (Cant)	INDICADOR (en relación al Valor)	% Cumplimiento (Valor)
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	5%	5%	866	6.774.177.062	835	7.516.760.419	31	3,6%	742.583.357	-11,0%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	5%	5%	7	262.663.703	3	134.828.996	4	0,0%	127.834.707	48,7%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	5%	5%	5.466	152.893.931	5.537	168.843.240	-72	-1,3%	15.949.309	-10,4%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	0%	0%	0	-	0	-	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	0%	0%	0	-	0	-	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono Navideño	SI	0%	0%	0	-	0	-	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 15. Telefonía_Celular	Telefonía celular	SI	20%	20%	41	5.990.041	39	6.601.943	2	4,9%	611.902	-10,2%
Artículo 15. Telefonía_Fija	telefonía fija	SI	80%	80%	1	215.730	0	-	1	100,0%	215.730	100,0%

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Salud

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	META (% de Reducción Cant)	META (% de Reducción Valor)	LINEA BASE (Cantidad) II Trim 2024	LINEA BASE (Valor) II Trim 2024	SEGUIMIENTO (Cantidad) II Trim 2025	SEGUIMIENTO (Valor) II Trim 2025	INDICADOR (en relación a la Cantidad)	% Cumplimiento (Cant)	INDICADOR (en relación al Valor)	% Cumplimiento (Valor)
Artículo 16 -. Vehículos oficiales	Combustibles	SI	0%	0%	2.102	28.779.155	1.434	21.288.209	668	32%	7.490.946	26%
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de Vehículos	SI	0%	0%	0	-	0	-	0	0,0%	-	0,0%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión de Fotocopias	SI	20%	20%	532.475	36.740.770	643.882	51.510.586	-111.407	-20,9%	14.769.816	-40,2%
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	Suscripción	SI	0%	0%	0	-	0	\$ -	0	0,0%	-	0,0%
Artículo 22 -. Suscripciones.	Suscripción	SI	0%	0%	0	-	0	\$ -	0	0,0%	-	0,0%
Artículo 23 -. Servicios públicos_Agua	Servicio de Agua	SI	0%	2%	12.159	41.961.824	8.866	31.200.511	3.293	27,1%	10.761.313	25,6%
Artículo 23 -. Servicios públicos_Energía	Servicio de Energía	SI	0%	2%	252.525	227.333.078	266.201	252.092.553	-13.676	-5,4%	24.759.475	-10,9%
TOTAL RESULTADOS					805.642	7.530.755.295	926.798	8.183.126.457	-121.157	-15,0%	-652.371.163	-8,7%

Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

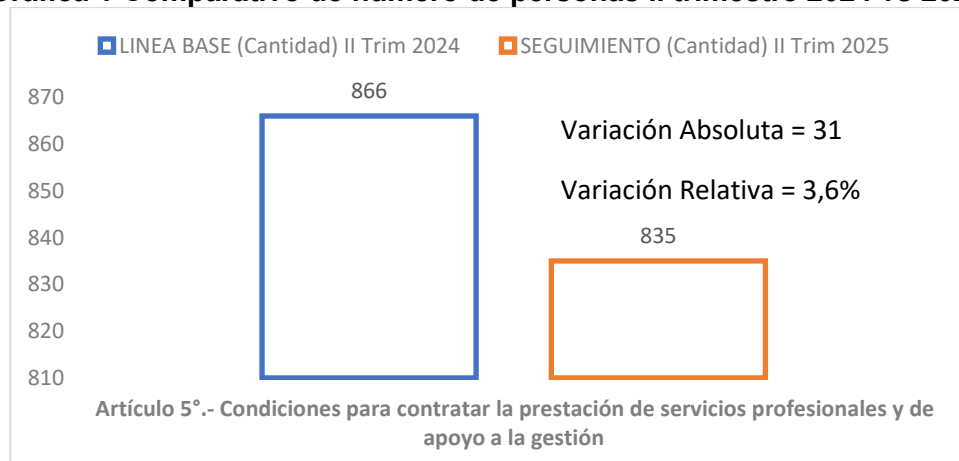
Gastos elegibles

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Como es conocido en el sector salud, la contratación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión para el sector de salud presenta la mayor participación de este componente o elemento equivalente al 70% del gasto, para la Subred Sur Occidente, como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar la contratación del personal por OPS en este rubro. En cumplimiento al artículo 5 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

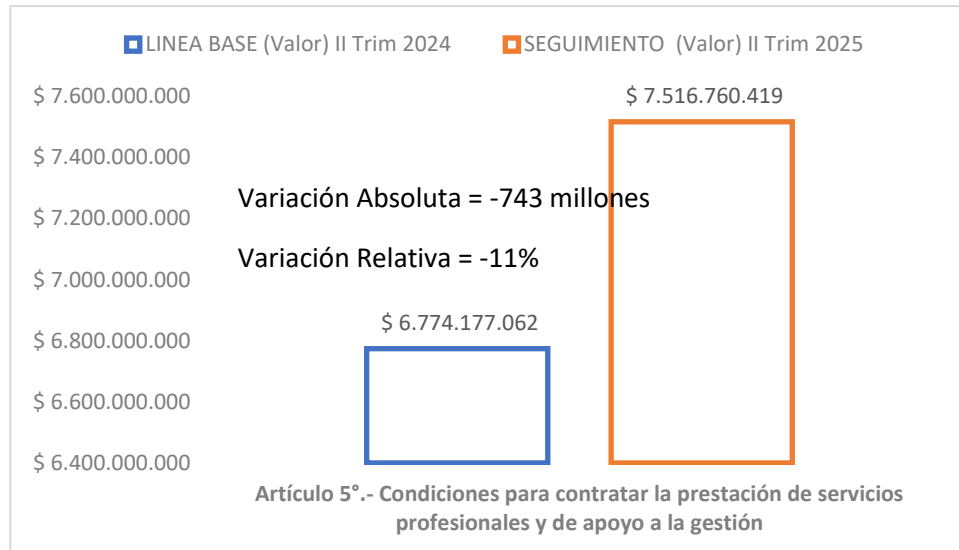
- Una de las estrategias implementada es el seguimiento a la ejecución contractual, procurando que las adiciones y continuidad de los contratos sea proporcionales a las necesidades de la entidad, optimizando de este modo los recursos presupuestales y en consecuencia del gasto; No se incluyen Convenios.
- Se presenta crecimiento asociado al incremento de la tabla de honorarios para la vigencia del año 2025, a los perfiles administrativos como auxiliares de apoyo administrativo en horas adicionales, en los servicios de facturación, atención al usuario derivados al incremento de los ingresos por incremento de nuevos pagadores y asociados la operación de la subred, se presenta una reducción en cantidad de 31 contratistas equivalente al 3,6%, con respecto al mismo periodo del 2024, se saca el promedio de contrataciones de OPS entre los meses de abril a junio de 2025 correspondiente, al calcular el total de Contratistas de abril a junio este valor corresponde a 923 contratos, para el ejercicio de austeridad se tiene encuentra el valor promedio de los meses de abril a junio de 2025.

Grafica 1 Comparativo de número de personas II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 2 Comparativo de gastos de honorarios II trimestre 2024 vs 2025 cifras en pesos



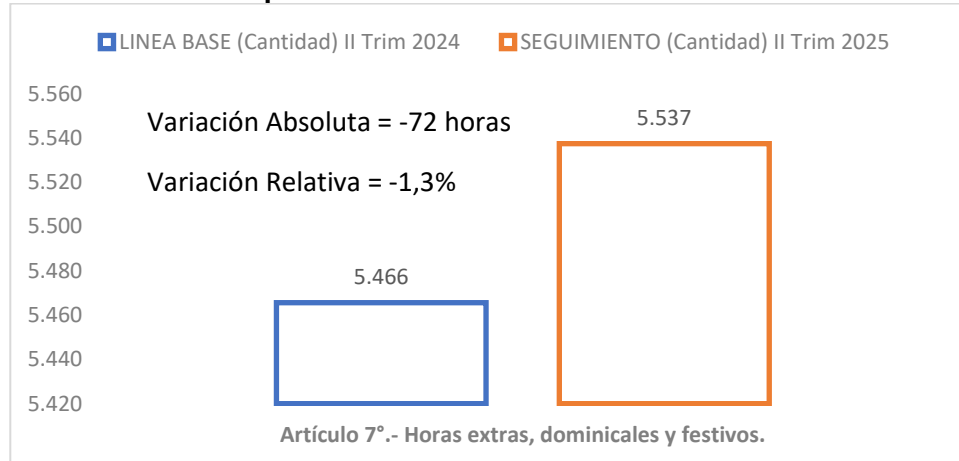
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 7 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento).

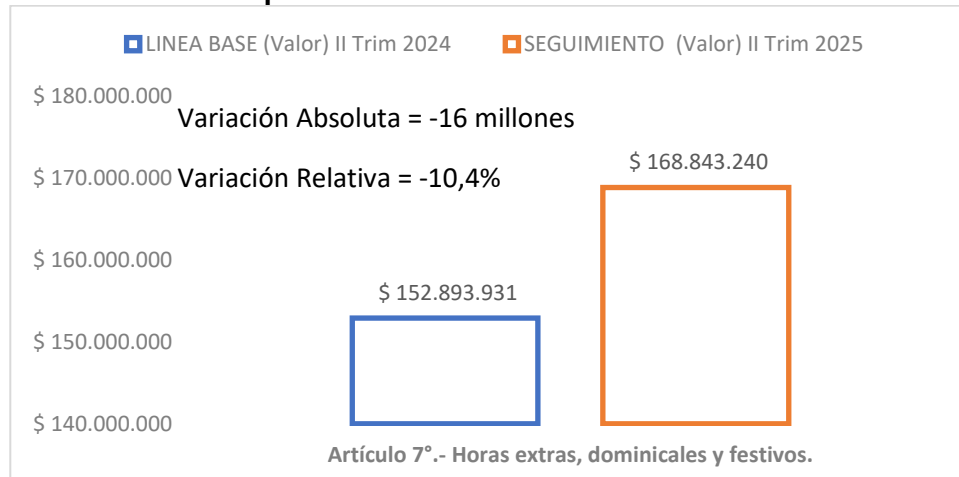
- La Subred únicamente reconoce horas extras a trabajadores oficiales de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo; No se tiene en cuenta el personal asociado a convenios.
- Se presenta crecimiento en valor y cantidad de horas extras, En relación con lo anterior el IPC para el personal asistencial incremento en el 10,4%; se hace revisión con el área de remuneración de la dirección de talento humano, conciliando el recurso humano y la lista entre el personal de Horas extras y recargos, como el personal que aplica en el proceso administrativo de la Subred. al calcular las horas promedio por cada perfil y tercero este establece que el número de horas disminuye en relación al periodo inmediatamente anterior.

Grafica 3 Comparativo Horas extras II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 4 Comparativo Horas extras II trimestre 2024 vs 2025



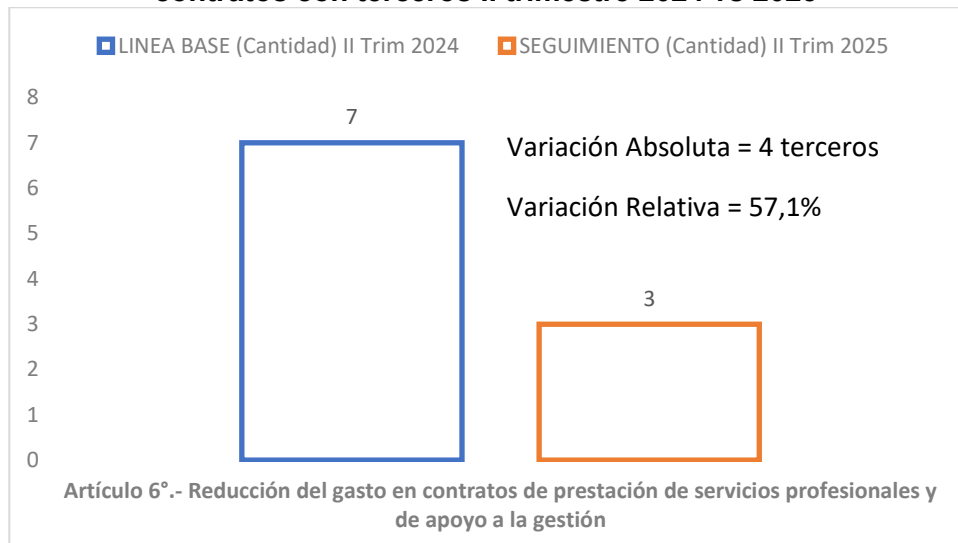
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta los contratos tercerizados como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 6 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento).

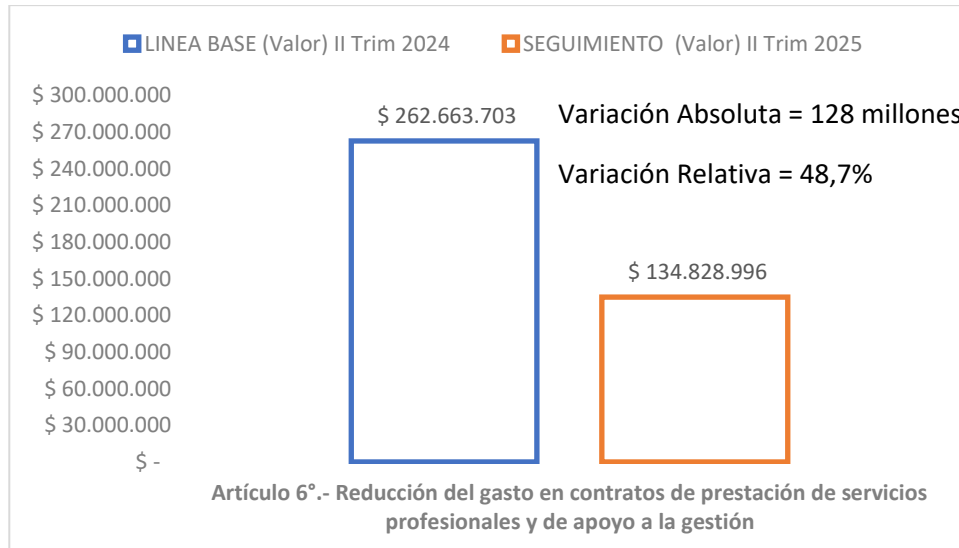
En relación con este ITEM; La Subred adelanto la gestión de la contratación en los servicios tercerizados presentando una reducción en valor en \$128 millones equivalente a 48,7%, en cantidad de contratos tercerizados se presenta una reducción de 4 contratos equivalente al 57%

Grafica 5 Comparativo Contratos de prestación de servicios y administración de contratos con terceros II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 6 Comparativo Contratos de prestación de servicios de servicios y administración de contratos con terceros II trimestre 2024 vs 2025 – cifras en pesos



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta los viáticos y gastos de viaje como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 8 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

No se presenta ejecución o registros por este concepto en los dos periodos.

Artículo 9°.- Compensación por vacaciones

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta compensación por vacaciones como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 9 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

No se presenta ejecución o registros por este concepto en los dos periodos.

Artículo 10°.- Bono navideño

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta los bonos navideños como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 10 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

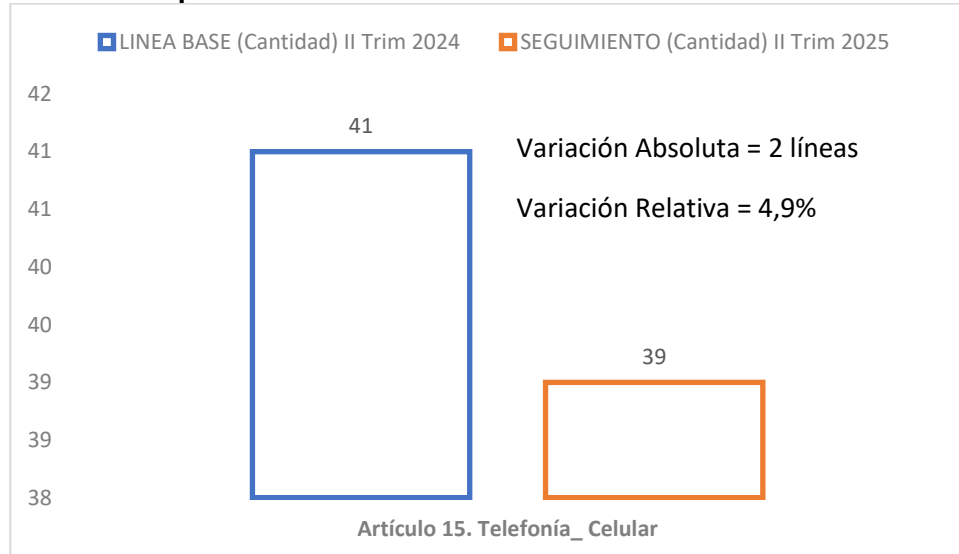
No se presenta ejecución o registros por este concepto en los dos periodos.

Artículo 15. Telefonía_ Celular

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta Planes de telefonía móvil como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 15 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E tiene asignadas líneas institucionales para el nivel directivo y también líneas institucionales para garantizar la continuidad de la operación, para este ejercicio No se tiene en cuenta los convenios.
- Los planes de telefonía celular con los que se cuentan en la Subred, corresponden a tarifa plena, situación que permite el control del consumo y no permite superar los montos autorizados.
- En referencia a los datos registrados se indica que la variación en el costo de las líneas celulares relacionadas en el informe de austeridad del II trimestre de 2025, corresponde a cobros realizados por Movistar que están por fuera de la negociación aprobada por la Subred para la vigencia 2024-2025, por lo tanto, se está en la reclamación ya que no deben presentar incremento desde la supervisión del contrato se vienen realizando los reclamos pertinentes.

Grafica 7 Comparativo Planes de telefonía móvil II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 8 Comparativo Planes de telefonía II trimestre 2024 vs 2025 cifras en pesos



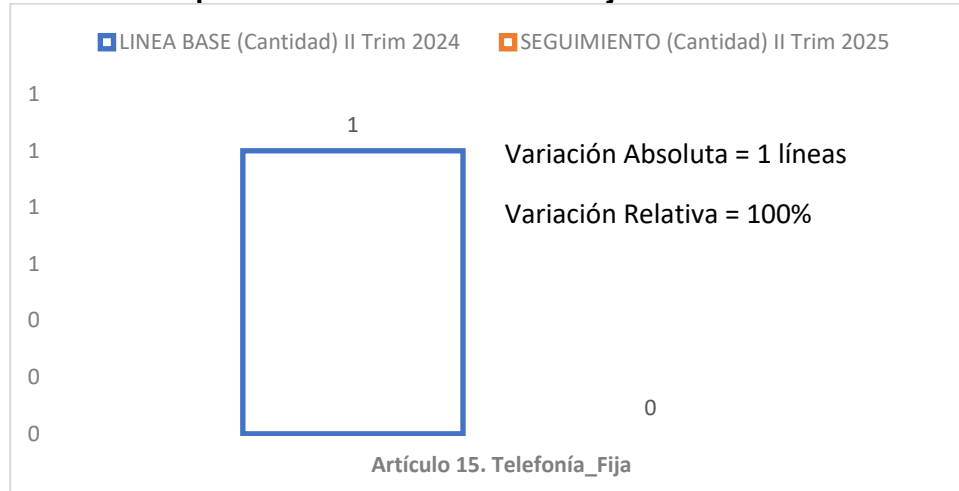
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 15. Telefonía Fija

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta Líneas de telefonía fija como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 15 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

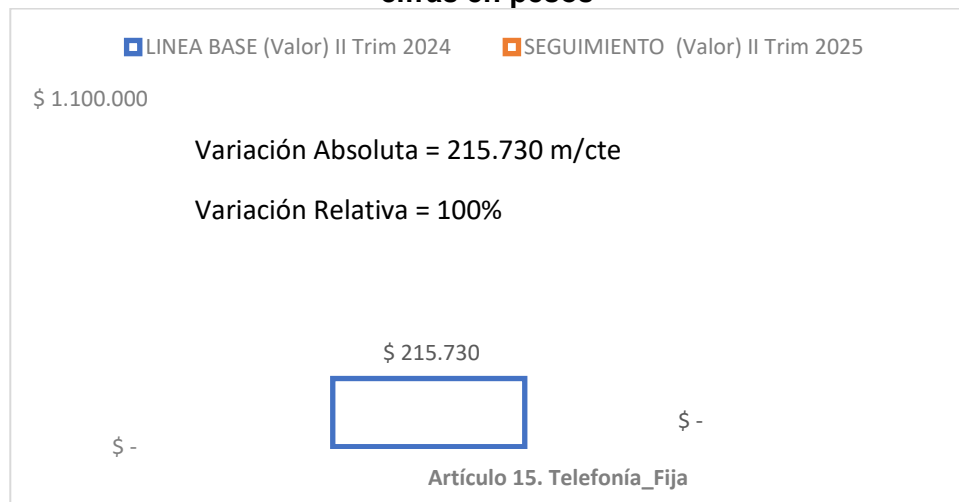
- La Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente ha adoptado la tecnología IP, en donde nuestro proveedor ETB realiza las restricciones necesarias y solicitadas por parte de nosotros, como salida de llamadas nacionales, a teléfonos celulares, llamadas internacionales, etc.
- En octubre 2024, se procedió a la cancelación de línea telefónica que quedaba activa que no eran necesarias para las operaciones de la institución.

Grafica 8 Comparativo Líneas de telefonía fija II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 7 Comparativo Líneas de telefonía fija II trimestre 2024 vs 2025 cifras en pesos



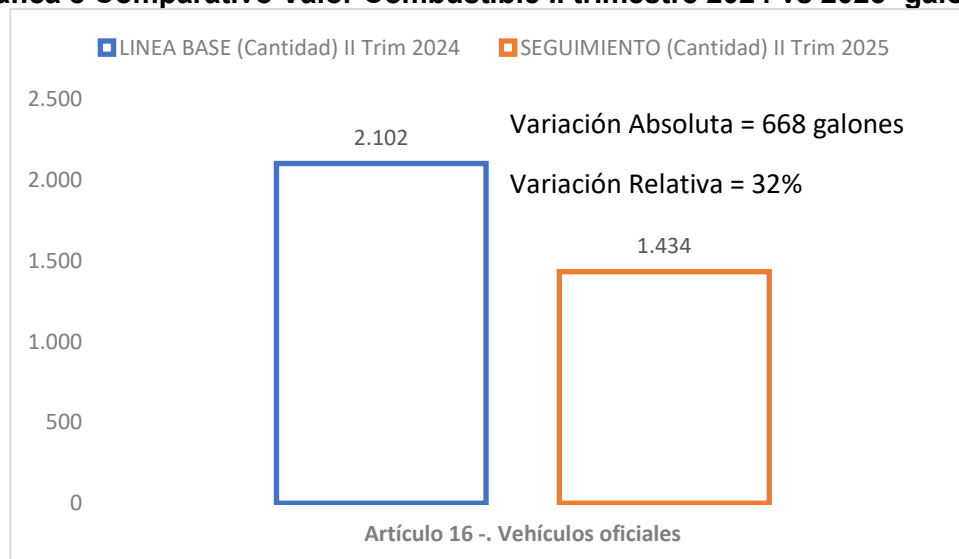
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 16 -. Vehículos oficiales – Combustible

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta Vehículos oficiales - Combustible como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 16 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

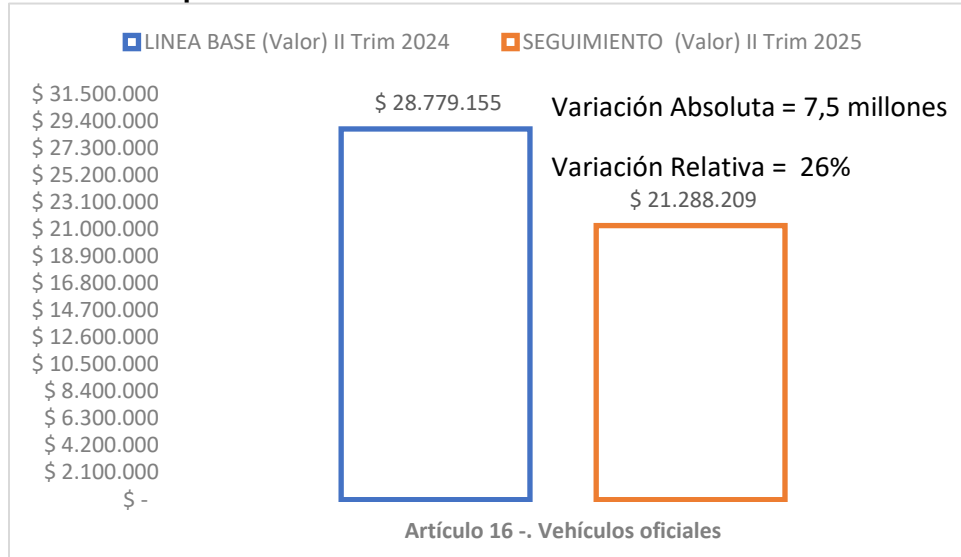
- La Subred tiene instalados chips de control de consumo de combustible en todos los vehículos, así como un sistema de información en línea que permite consultar en tiempo real el historial de consumo.
- La entidad tiene implementado un sistema de control con topes diarios y mensuales de consumo de combustible tanto en volumen como en dinero.
- Al comparar los costos con el año anterior, se observa un incremento del 13,72% en el precio del ACPM y de 2,5 % en gasolina, atribuible a las alzas en los precios de combustibles a nivel nacional. El consumo bajo debido a que se tenían varios carros en el taller, 1 vehículo siniestrado por hurto en septiembre 2024, 1 vehículo administrativo paso al servicio de APH todo esto para el II Trimestre 2025.

Grafica 8 Comparativo Valor Combustible II trimestre 2024 vs 2025- galones



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Grafica 9 Comparativo Galones de Combustible II trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta la adquisición de vehículos y maquinaria como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 17 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

Durante el II trimestre 2025, no se realizó ninguna adquisición de vehículos, situación que se repite respecto al II trimestre del año anterior (2024)

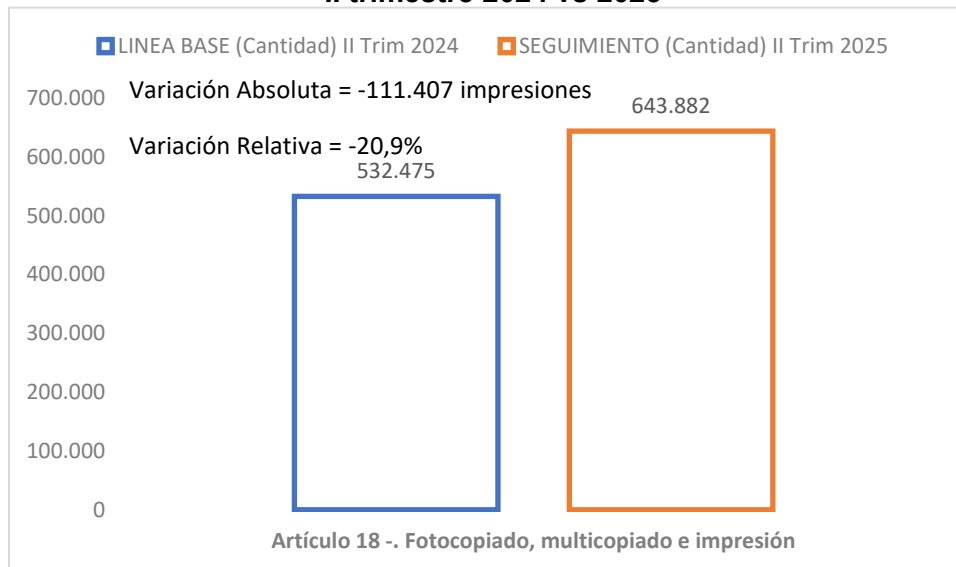
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta el Fotocopiado, multicopiado e impresión como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 18 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

- La Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente ESE, ha venido realizando controles mediante un software del proveedor en el cual se tienen 651 impresoras sobre las cuales se hace el control para los contadores de cada impresora, y así validar la facturación que es emitida por el proveedor.
- Se hacen análisis de los consumos en donde se generan alertas para validar en donde se encuentran los consumos más altos para emitir comunicados.

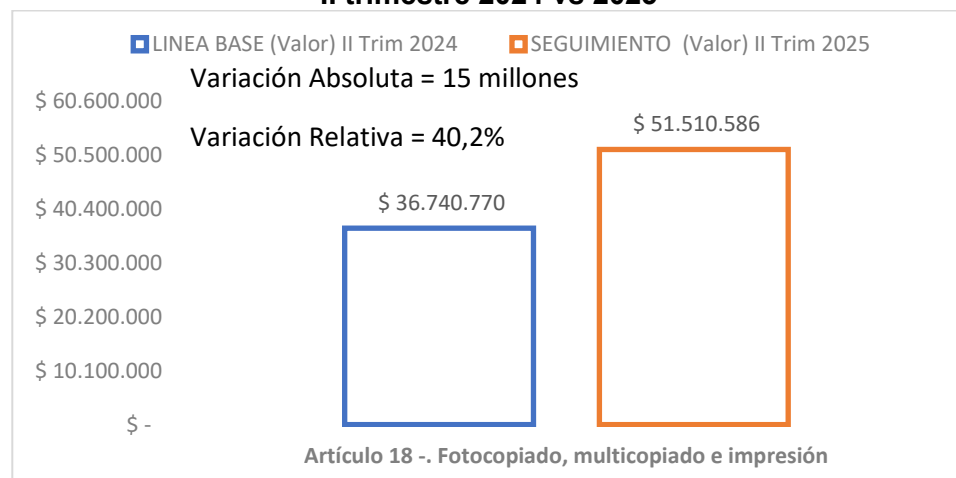
- en relación a este ITEM se presenta crecimiento asociado al amento de la capacidad instalada en relación a nuevos servicios en las Unidad de la APP Bosa el Recreo, y se encuentra asociada a las nuevas contrataciones con las diferentes EAPB como Famisanar, y el crecimiento del evento entre el mismo periodo creciendo según información del proceso de facturación en el 42%.

**Grafica 9 Comparativo Fotocopiado, multicopiado e impresión
II trimestre 2024 vs 2025**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

**Grafica 10 Comparativo Fotocopiado, multicopiado e impresión
II trimestre 2024 vs 2025**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 19 -. Publicidad distrital.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta la publicidad distrital como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 19 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

No se presenta ejecución o registros por este concepto en los dos periodos.

Artículo 22 -. Suscripciones.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta el concepto de suscripciones como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 22 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento)

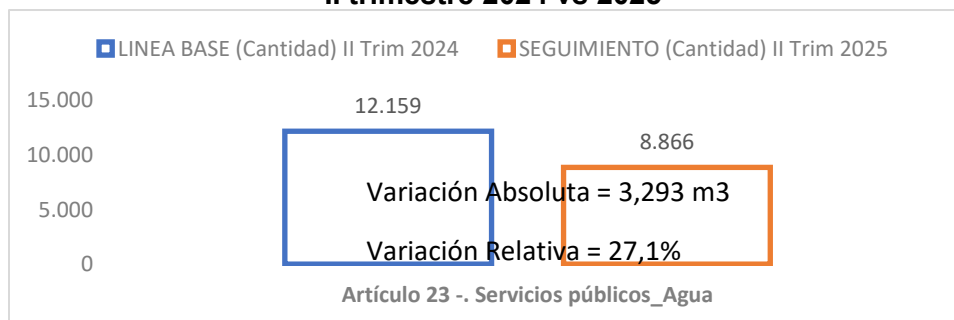
No se presenta ejecución o registros por este concepto en los dos periodos.

Artículo 23 -. Servicios públicos_Agua

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta Servicios públicos - Agua en las áreas de apoyo administrativo como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 23 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento).

- Capacitaciones realizadas, se realiza capacitación a los programas del PIGA (Ahorro y Uso eficiente del agua).
- En relación a este ITEM se presenta reducción en cantidad y valor derivado de las acciones de control ejercidos en los procesos administrativos por la subred, es de indicar que también se encuentra afectado por el periodo de facturación en relación a este servicio.

**Grafica 11 Comparativo Servicios públicos - Agua
II trimestre 2024 vs 2025**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

**Grafica 11 Comparativo Servicios públicos - Agua
II trimestre 2024 vs 2025 – cifras en pesos**



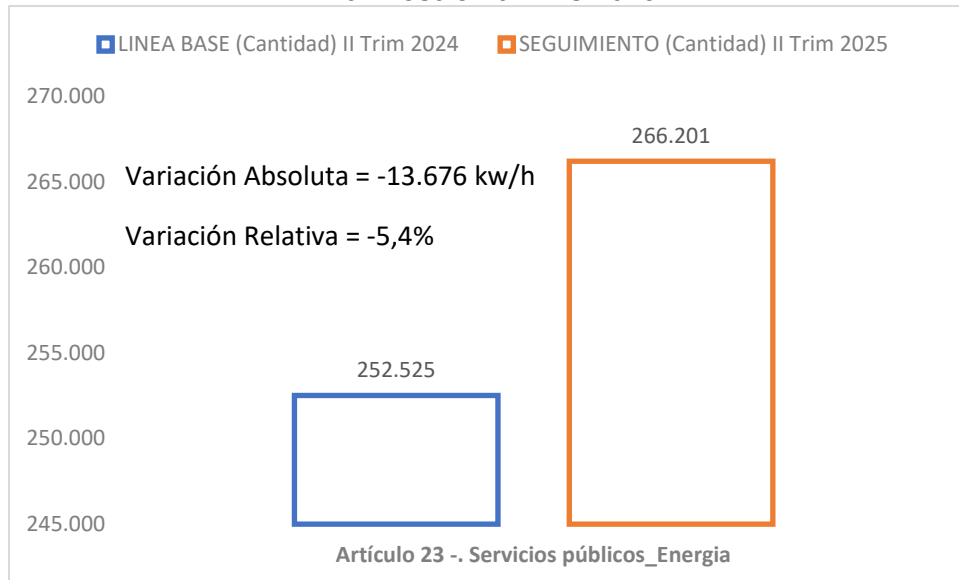
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Artículo 23 -. Servicios públicos_Energía

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta Servicios públicos – Energía en las áreas de apoyo administrativas como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al artículo 23 del decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento).

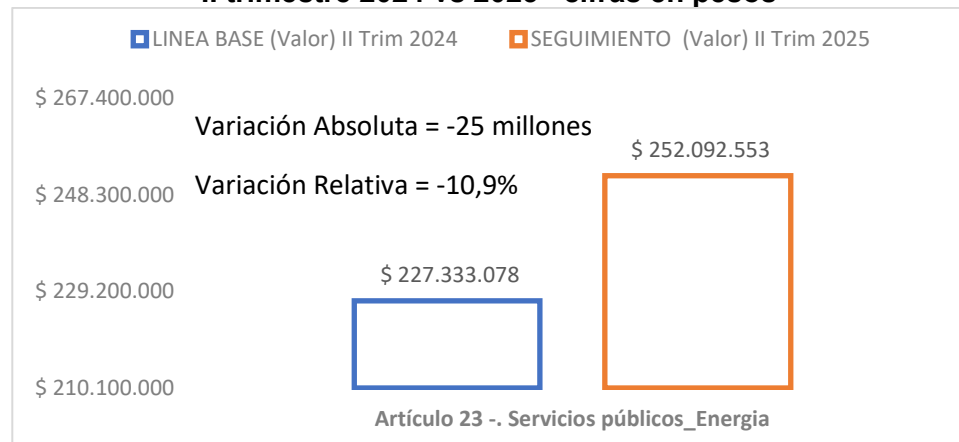
- Capacitaciones realizadas, se realiza capacitación a los programas del PIGA (Ahorro y Uso eficiente de la energía)
- Se presenta crecimiento en este ITEM, el crecimiento se encuentra asociado por el crecimiento en la Capacidad instalada de los servicios de la APP de Bosa el recreo para el mismo periodo de análisis del 2024 la capacidad instalada se encontraba en 22% a la fecha se encuentra en el 82%, presentando crecimiento en la demanda de servicios derivado en la demanda de pacientes de diferentes pagadores

**Grafica 12 Comparativo Servicios públicos - Energía
II trimestre 2024 vs 2025**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

**Grafica 13 Comparativo Servicios públicos - Energía
II trimestre 2024 vs 2025– cifras en pesos**



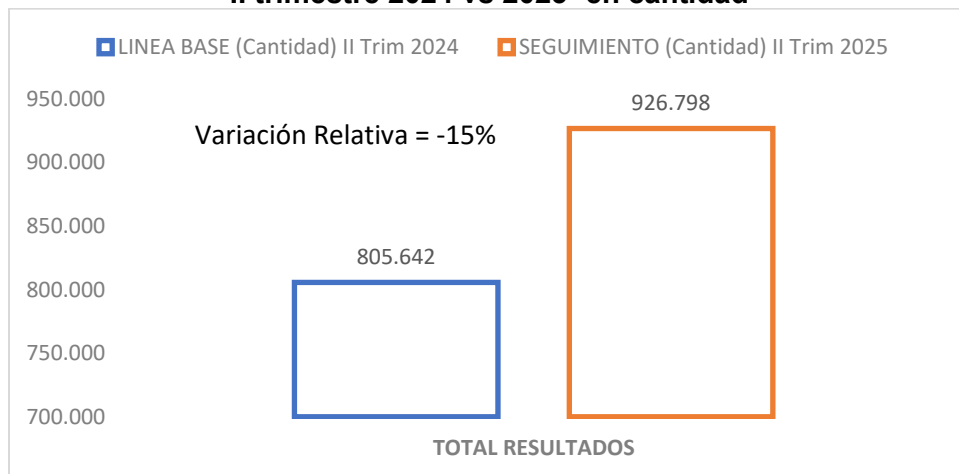
Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

TOTAL RESULTADOS

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., es una Entidad descentralizada, Se toma en cuenta el resultado total del seguimiento del plan de austeridad en las áreas de apoyo administrativas como parte de las estrategias de control de gasto se busca optimizar este rubro. En cumplimiento al decreto 062 del 9 de febrero de 2024. (ver Tabla 2 del presente documento).

En términos generales la meta máxima del crecimiento es del 5,2%, la subred presenta crecimiento en el 8,7%, con relación al valor este crecimiento está por encima de la meta, el crecimiento en cantidad se encuentra superior a la meta, derivado del crecimiento de la oferta derivado o mejor aún empujado por la demanda de los diferentes usuarios, de la modalidad de evento que requieren servicios de atención al usuario, facturadores.

**Grafica 14 Comparativo resultados
II trimestre 2024 vs 2025- en cantidad**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

**Grafica 15 Comparativo resultados
II trimestre 2024 vs 2025- en valor**



Fuente: Planilla austeridad 2025/Segundo Trimestre 2024 vs 2025/área de costos

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025 - Documento Elaborado en mesa de trabajo del área de costos y dirección administrativa